PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8547234 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA CENTRO MINERO REGIONAL BOYACÁ
TIPO DE CONTRATO	**COMPARVENTA**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8547234 DE 2025**
OBJETO	15_9111_495 Contratar la adquisición de materiales de formación área de topografía para aprendices que hacen parte del programa de formación FIC que atiende el Centro Minero Regional Boyacá.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO INICIAL	Treinta (30) días, sin superar la vigencia fiscal 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	GAMATECNICA INGENIERIA SAS
CC o NIT	800.066.243-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	Leónidas Reyes Castelblanco
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.357.361 de Bogotá D.C
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sede del Centro Minero Ubicada en el Kilómetro 7 Sector Bata de la Vereda de Morca del Municipio de Sogamoso
VALOR INICIAL	Veintiséis millones doscientos veinte mil ochocientos veinte pesos m/cte. ($ 26.220.820)
FORMA DE PAGO	UNICO PAGO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	11225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	838025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Veintiséis millones doscientos veinte mil ochocientos veinte pesos m/cte. ($ 26.220.820)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	08 de diciembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	Veintiséis millones doscientos veinte mil ochocientos veinte pesos m/cte. ($ 26.220.820)
SUPERVISOR	SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	SI	El contratista entrego a satisfacción lo señalado en el contrato (acta satisfacción formato GIL-F-010).
2. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	SI	El contratista cumplió con lo ofrecido en la propuesta
3. Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad (plazos establecidos) y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA.	SI	El contratista cumplió con el objeto del contrato en el plazo establecido del mismo , al igual que entrego elementos de buena calidad
4. Realizar la entrega de los elementos de forma oportuna, deberán ser nuevos, de primera calidad y libres de defecto, cumpliendo las especificaciones técnicas correspondientes de acuerdo con las normas de	SI	El contratista realizo entrega de instrumentos según especificaciones del contrato en el Almacén de la Regional (acta satisfacción formato GIL-F-010), y registro fotográfico.

calidad y seguridad del producto.		
5. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA
6. Deberá entregar los productos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.	SI	Los materiales entregados fueron entregados cumpliendo con los estándares ambientales ; anexo fotográfico
7. Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado	SI	El contratista realizo entrega de Materiales según especificaciones del contrato en el Almacén de la Regional (acta satisfacción formato GIL-F-010), y registro fotográfico.
8. Contar durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato

fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.		
9. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste.	SI	El contratista cumplió con lo establecido en el contrato
10. Las entregas se realizarán por fichas de acuerdo con las solicitudes del supervisor o el profesional designado por la subdirección del Centro Minero	SI	Acta satisfacción GIL-F-010 Formato cuentadantes GIL-F-014
11. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	NO APLICA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	NB-100415256		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	07/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	07/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/06/2025	06/06/2026	$ 2.622.082
Calidad y correcto funcionamiento	06/06/2025	06/06/2026	$ 2.622.082

3.2 Cumplimiento del objeto

De conformidad con lo establecido en el contrato de Compraventa, se dio cumplimiento integral al objeto contractual, consistente en la adquisición de materiales de formación área de topografía para aprendices que hacen parte del programa de formación FIC que atiende el Centro Minero Regional Boyacá, requerido por el Centro de Formación, de acuerdo con los lineamientos institucionales del SENA.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo las políticas institucionales en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética, integridad, transparencia y demás lineamientos aplicables, de conformidad con lo establecido en el contrato y lo verificado a través del formato "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación".

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el Veintidós (22) de diciembre de 2025 por parte del Representante Legal se certificó que GAMATECNICA INGENIERIA S.AS, identificado con NIT. .800.066.243-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión de acuerdo a la siguiente relación:

- Sebastián Camilo González Gutiérrez, el 06 de Noviembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Respecto de la liquidación del contrato, se estableció que el SENA realizará un (1) pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa presentación por parte del contratista de los documentos requeridos al supervisor del contrato, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 26.220.820
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 26.220.820
Valor ejecutado	$ 26.220.820
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 26.220.820
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de abril de 2026.

Sebastian Gonzalez G

SEBASTIAN CAMILO GONZALEZ GUTIERREZ
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.